



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

El BCV en el año 2000

El Banco Central de Venezuela, consciente de su condición de institución fundamental para el normal desarrollo de las actividades económicas y financieras del país y, en consecuencia, del deber que tiene de garantizar la continuidad de sus operaciones, se complace en informar a la colectividad que ha realizado todas las labores necesarias para evitar que los procesos del instituto emisor puedan ser interrumpidos o disminuidos en su eficacia por el llamado “Efecto Año 2000”.

Es satisfactorio destacar que el esfuerzo realizado por el Instituto se extendió a todas las unidades de nuestra organización y a todo el inventario activo de aplicaciones, sistemas, equipos y maquinarias con alguna posibilidad de ser afectados por fallas causadas por este incidente tecnológico.

De esta manera, y tomando en consideración los importantes esfuerzos que en este mismo sentido realizaron los demás entes financieros, guiados por la Superintendencia de Bancos, la Asociación Bancaria de Venezuela, la Superintendencia de Seguros y la Comisión Nacional de Valores, no existe ningún grado de incertidumbre en cuanto al funcionamiento del sistema financiero en el venidero año.